

INVERSIONES NEGOCIAR PLANET L&S, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° 165° Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO, REGISTRADOR CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 41- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 5 correspondiente al año 2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: ESTE FOLIO PERTENECE A: **INVERSIONES NEGOCIAR PLANET L&S, C.A Número de expediente: 454-17142** CIUDADANO (A): REGISTRADOR (A) MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, EDWIN ENRIQUE VILORIA PALOMARES, venezolano, mayor de edad y Titular de la Cédula de Identidad N°: V-15.752.437, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, Abogado en Ejercicio inscrito en el L.P.S.A. bajo el N°: 222.559, procediendo en nombre de la empresa INVERSIONES NEGOCIAR PLANET L&S, C.A., Sociedad Mercantil domiciliada en la ciudad de Valera, Estado Trujillo y debidamente inscrita por ante en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, el día 17 de Marzo de 2.015, Bajo el N°: 42, Tomo: 11-A RMPT, con Expediente N°: 454-17142, en la sede ubicada en la Avenida Bolívar, Sector las Acacias, Edificio Giner, Piso 01, Oficinas 1 y 2, del Municipio Valera, del Estado Trujillo, suficientemente autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el Viernes Trece (13) de Septiembre de Dos Mil Veinticuatro (2.024), siendo las 02:30 p.m. Hago a usted la participación de los acuerdos adoptados por dicha Asamblea, los cuales consta en Acta que a tal efecto se acompaña, a los fines de su inscripción y publicación, y solicito se me expida una copia certificada de la presente participación, del Acta de la Asamblea y del auto que lo provea. Es Justicia, en Valera, a la fecha de su presentación. ABOG. EDWIN ENRIQUE VILORIA PALOMARES.- REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No 454 214° y 165° Miércoles 09 de Octubre de 2024 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) EDWIN VILORIA IPSA N.: 222559, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5, TOMO 41- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 3386,46 Según Planilla RM No. 45400232356. La identificación se efectuó así: Edwin Enrique Viloria Palomares C.I: V-15752437 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADOR Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO ESTA PÁGINA PERTENECE A: INVERSIONES NEGOCIAR PLANET L&S, C.A Número de expediente: 454-17142 ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE INVERSIONES NEGOCIAR PLANET L&S, C.A. Hoy, Viernes Trece (13) de Septiembre de Dos Mil Veinticuatro (2.024), siendo las 02:30 p.m. presente el ciudadano LEVIS JOSÉ SALAS GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad N°: V-17.866.965, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, en su condición de PRESIDENTE y ACCIONISTA UNIVERSAL, propietario de CUARENTA Y CINCO MIL (45.000) ACCIONES, de la empresa INVERSIONES NEGOCIAR PLANET L&S, C.A., Sociedad Mercantil domiciliada en la ciudad de Valera, Estado Trujillo y debidamente inscrita por ante en el Registro Mercantil Primero de la

Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, el día 17 de Marzo de 2.015, Bajo el N°: 42, Tomo: 11-A RMPT, con Expediente N°: 454-17142, en la sede ubicada en la Avenida Bolívar, Sector las Acacias, Edificio Giner, Piso 01, Oficinas 1 y 2, del Municipio Valera, del Estado Trujillo, y como invitado especial el Abogado en Ejercicio EDWIN ENRIQUE VILORIA PALOMARES, venezolano, soltero, mayor de edad y Titular de la Cédula de Identidad N°: V-15.752.437, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo e inscrito en el I.P.S.A. bajo el N°: 222.559, quien fue designado para actuar como Secretario de la Asamblea. El Secretario verificó el quórum y en la misma estaban presente todos los Accionistas y Propietarios del CIEN POR CIENTO (100%) del Capital Social, por la cual se obvia la Convocatoria Previa, a los fines de tratar los siguientes puntos, PRIMER PUNTO: Considerar y resolver el cambio de domicilio de la empresa y en consecuencia, la Asamblea luego de deliberar ampliamente sobre el particular, decidió, establecer como nuevo domicilio de la empresa, el siguiente: Avenida Coro, Local S/N°, Sector Santa Rosa, antes de la Oficina Comercial CORPOELEC Trujillo, Parroquia Cristóbal Mendoza, Municipio y Estado Trujillo. En tal sentido, luego de resolver sobre el particular, la Asamblea procedió a resolver el SEGUNDO PUNTO: Considerar y resolver, la modificación de las Clausulas del Documento Estatutario Constitutivo, conforme a las decisiones adoptadas. En virtud de lo cual, se procedió a modificar la Cláusula Segunda del Documento Constitutivo Estatutario, quedando redactado de la siguiente manera: "CLAUSULA SEGUNDA. Del domicilio: El domicilio principal de la empresa está ubicado en la Avenida Coro, Local S/N°, Sector Santa Rosa, antes de la Oficina Comercial CORPOELEC Trujillo, Parroquia Cristóbal Mendoza, Municipio y Estado Trujillo, y cuenta con un Almacén ubicado en el Sector la Morita contiguo a la estación de servicio La Morita, Carretera Trujillo -Valera, Jurisdicción de la Parroquia Cruz Carrillo, Municipio y Estado Trujillo, pudiendo aperturar almacenes, sucursales, dependencias y representaciones, oficinas administrativas o depósitos en cualquier lugar de la República o en el Extranjero" La Asamblea resolvió autorizar amplia y suficientemente al Abogado en Ejercicio EDWIN ENRIQUE VILORIA PALOMARES, venezolano, soltero, mayor de edad y Titular de la Cédula de Identidad N° V-15.752.437, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo e inscrito en el I.P.S.A. bajo el N° 222.559, quien fue designado para actuar como Secretario de la Asamblea, para que proceda a solicitar la inscripción ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, los acuerdos adoptados por esta Asamblea, autorizando a la vez, al ciudadano LEVIS JOSÉ SALAS GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, soltero y Titular de la Cédula de Identidad N°: V-17.866.965, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, en su condición de PRESIDENTE Y ACCIONISTA UNIVERSAL, para certificar la copia de la presente Acta. No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión a las 04:30 pm., y firmando en señal de conformidad. (Fdo.) LEVIS JOSÉ SALAS GONZALEZ Y yo, LEVIS JOSÉ SALAS GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad N°: V-17.866.965, en mi condición de PRESIDENTE de INVERSIONES NEGOCIAR PLANET L&S, C.A., por medio del presente documento, Certifico: Que la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista que antecede, celebrada el día Viernes Trece (13) de Septiembre de Dos Mil Veinticuatro (2.024), siendo las 02:30 p.m., es COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL y cursa en los Libros de Acta de Asamblea de esta Compañía Anónima. LEVIS JOSÉ SALAS GONZALEZ C.I. N°: V-17.866.965. PRESIDENTE.- Miércoles 09 de Octubre de 2024,(FDOS) Edwin Enrique Viloria Palomares C.I.:V-15752437 Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO : 454.2024.4.11** Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO REGISTRADOR.